

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día CUATRO, (4) de NOVIEMBRE de 2016, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI ( EH Bildu ), Don Daniel ARANA BELLOSO( EH Bildu) , Don Aritz AZCONA ÁLVAREZ (EH Bildu),D. Manuel AYECHU REDÍN ( Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , D. Asier UNCITI MOLLA (Agrupación Electoral Ximenez de Rada) , Dña Maria Carmen ERRO GORRAIZ( Agrupación Ximenez de Rada), Don Oscar ERICE URDIAIN, Don Fidel ARACAMA AZCONA ( Agrupación Electoral Puentestina),

Han excusado su asistencia; Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA ( EH Bildu),

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Sonia GARCÍA MILTON

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

### 1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores:

- Acta de sesión ordinaria de 2 de septiembre de 2.016.

El Sr. Alcalde somete el acta a consideración de la corporación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

- Acta de sesión extraordinaria de fecha de 22 de septiembre de 2.016

El Sr. Alcalde somete el acta a consideración de la corporación y es aprobada por unanimidad de l@s presentes.

Siendo las veinte horas y seis minutos, se incorporan a la sesión Dña Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ (Agrupación Electoral Puentestina) y D. Bruno LÓPEZ GARCÍA (Unión del Pueblo Navarro)

- Acta de sesión extraordinaria de fecha de 26 de octubre de 2.016.

El Sr. Alcalde somete el acta a consideración de los miembros de la corporación. El corporativo D. Fidel Aracama Azcona, hace una apreciación. En relación a las intervenciones realizadas tras la lectura de la propuesta de acuerdo nº1, dice que no se ha recogido en acta, la aceptación por su parte de participar en el grupo de trabajo creado para la ordenación del tráfico rodado. Propone incluir tras la intervención de la corporativa Dña Gema Los Arcos, aceptación por su parte y su petición a ser convocado a las reuniones del mismo. Se acepta la sugerencia y se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

## 2º.- Resoluciones e informes de la alcaldía:

Previamente a dar lectura a las resoluciones de alcaldía, es Sr. Alcalde informa que por indicación de las asesoría de Protección de Datos no se dará lectura a los nombres y apellidos de las personas sobre las que versen las resoluciones de alcaldía. Informa además que su grupo no está de acuerdo con el criterio y que intentarán hablarlo con la asesora para ver si es posible una solución que pudiera compatibilizar las exigencias normativas y la intención de transparencia del grupo de gobierno. Caso de no ser posible se plantearán no dar lectura a las mismas.

El corporativo D. Fidel Aracama interviene mostrando su conformidad y opinión en el mismo sentido que la alcaldía.

El Sr. Alcalde da lectura a las siguientes:

### RESOLUCIONES

- 564 Autorizando a grupo de limpieza de participación ciudadana para realizar reunión en la sala de comisiones el día 1 de septiembre a partir de las 20:00
- 565 Autorizando a Fundación Osasuna a realizar reunión en la sala multiusos el próximo 9 de septiembre a partir de las 19:30
- 566 Autorizando a la APYMA ZABALZAGAIN para la utilización de el aula de Psicomotricidad del edificio 0 a 6 del Colegio Comarcal, durante todos los días lectivos y en horario de 7:30 a 9:00
- 567 Comunicando al Colegio la autorización a la APYMA ZABALZAGAIN para la utilización de el aula de Psicomotricidad del edificio 0 a 6 del Colegio Comarcal, durante todos los días lectivos y en horario de 7:30 a 9:00
- 568 Autorizando uso Sala Comisiones a (Comunidad de Propietarios Torre del Relox), el día 23 de septiembre.
- 569 Autorizando a Club de Patines Txori a lo solicitado para la carrera de patines Pamplona-Puente la Reina
- 570 Autorizando a asociación de cazadores Gares la ocupación de parcela de comunal para la realización de "Tiro al Plato" en Ferias de Septiembre
- 571 Autorizando grupo de limpieza de participación ciudadana para realizar reunión en la sala de comisiones el día 6 de septiembre de las 20:00 a las 21:30 y el 13 de septiembre la casa del vinculo de 20:00 a 21:00
- 572 Autorizando a MANCOMUNDIAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE utilización de la sala comisiones para reunión con usuaria el día 8 de septiembre a las 20:00
- 573 Concediendo autorización de puesto de pimientos a para temporada 2016
- 574 Autorizando a Bar La Torreta a la celebración de actuaciones en directo de 20:00 a 22:00 los días 9 y 16 de septiembre
- 575 Concediendo autorización de puesto de pimientos para temporada 2016
- 576 Concediendo autorización de puesto de pimientos para temporada 2016
- 577 Autorizando a utilización del Frontón Zamariain
- 578 Autorizando a MANCOMUNDIAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE utilización de la sala comisiones para reunión con usuaria el día 14 de septiembre de 17:30 a 20:00
- 579 Autorizando a Club Deportivo Taekwondo Gares la utilización sala multiusos para realizar reunión el 14 de septiembre a partir de las 19:00
- 580 Interponiendo recurso c-a frente a desestimación por silencio expt CHE214R257 Resolución 6-10-2014 expte 2014OC295 autorización de plantación arbolado
- 581 Autorizando a pentsionistak martxan para recoger firmas
- 582 Concediendo Licencia de obra para reforma de vivienda (escalera y huecos fachada) en La Población nº 2.
- 583 Concediendo Licencia de obra para construcción de vivienda en El Portillo nº 3.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

- 584 Concediendo Licencia de obra a Nilsa para acometida de abastecimiento desde Ctra Mendigorria 14 hasta antiguo molino
- 585 Autorización para utilización de Sala de Comisiones a Padres y Madres de alumnos de 1º y 2º de ESO en Zizur
- 586 Concediendo autorización de puesto de pimientos para temporada 2016
- 587 Concediendo Licencia de obra para adecuación local para impartir clases de yoga y otras danzas en Cerco Viejo nº 9 (2/125/1/2).
- 588 Concediendo licencia de AACC para adecuación local para impartir clases de yoga y otras danzas en Cerco Viejo nº 9 (2/125/1/2)..
- 589 sustitución alcaldía y nombramiento de alcalde sustituto
- 590 Autorizando a los jóvenes de Puente la Reina para la utilización de mesas y sillas para la cena de ferias 2016
- 591 Aprobando plantilla de Planificación del Centro 0-3 para el curso 2016-2017
- 592 Subsanando falta de resolución de nombramiento en expte contratación
- 593 Solicitando a personal municipal de servicios múltiples y aparejadora municipal la realización de horas extraordinarias para Fiestas Patronales 2016
- 595 Autorizando instalación de furgoneta en Ferias de septiembre a Helados Mendoza
- 596 Solicitando a personal municipal de servicios múltiples y aparejadora municipal la realización de horas extraordinarias para Ferias 2016.
- 597 Autorizando a la organización de un concierto los días 23, 24 y 25 de septiembre en terraza Bar Valdizarbe, y ampliación de horario de cierre el 23 y el 24 de septiembre.
- 598 Autorizando portear Toricos de fuego en Ferias 2016.
- 599 Autorizando a Secretaría Municipal realización de curso nueva Contratación Pública: Mercado y Medio ambiente y abono de matrícula
- 600 Autorización a Club de Pelota Valdizarbe para la utilización del Frontón Zamarian los días 1,8,15 y 22 de octubre para campeonato 4 de cuatro y medio.
- 601 Autorización a Club de baloncesto Gares a la colocación de publicidad móvil mientras duran los partidos de baloncesto.
- 602 Autorización a la Asociación Amigos del Camino Santiago para realización de exposición de fotografía en la Casa del Vínculo entre los días 28 y 16 de octubre de 2016
- 603 Autorizando a HOGARES DE NAVARRA nuevo futuro utilización de la sala comisiones para reunión el 4 de octubre de 14:00 a 15:30
- 604 Autorizando a Club Deportivo Gares de futbol a la utilización de mesas y sillas para el día 1 de octubre de 2016
- 605 Autorizando a EH Bildu uso Sala Comisiones para realizar reunión del grupo de participación ciudadana Garbitu el 4 de octubre de las 20:00 a las 21:30 horas
- 606 Autorizando a personal municipal a realización curso euskera, abono matrícula y compensación de la mitad de las horas
- 607 Autorizando a personal municipal a realización curso euskera, abono matrícula y compensación de la mitad de las horas
- 608 Autorizando a personal municipal a realización curso euskera, abono matrícula y compensación de la mitad de las horas
- 609 Autorizando a personal municipal a realización curso euskera por autoaprendizaje, abono matrícula
- 610 Autorizando a personal municipal a realización curso euskera, abono matrícula
- 611 Autorizando a personal municipal a realización curso euskera, abono matrícula y compensación de mitad de horas

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

- 612 Autorización a "Tortotxiki" para la utilización de sala de psicomotricidad de la escuela infantil del Colegio Publico de Puente la Reina para realización de clases de dantza para el curso 2016/2017
- 613 Comunicando al Colegio Autorización a "Tortotxiki" para la utilización de sala de psicomotricidad de la escuela infantil del Colegio Publico de Puente la Reina para realización de clases de dantza para el curso 2016/2017
- 614 Autorizando a grupo de teatro Txilindron a la utilización de sillas para realizar obra de teatro el día 8 de octubre en la sala Txilindron
- 615 Delegación facultades en concejal (Daniel ARANA BELLOSO) de Alcalde por celebración de Matrimonio Civil de 15/10/2016.
- 616 Autorizando a grupo GARBITU Gares a la utilización de material de limpieza, mesas, sillas y equipo de música.
- 618 Autorizando a Bar La Torreña a la celebración de actuación musical y monólogos los 7, 14 y 21 de octubre (viernes) de 20:00 a 22:00
- 619 Autorizando a EH Bildu uso Sala Comisiones para realizar reunión del grupo de participación ciudadana Garbitu el 11 de octubre de las 19:30 a las 21:30 horas
- 620 Autorizando a Centro de Salud Puente la Reina a la utilización de la sala de la casa del vinculo para la realización de charla el día 9 de noviembre de las 17:30 a las 20:00 horas
- 621 Autorizando a Asociación Katx Felinos Navarra a poner un puesto en el mercadillo el sábado 15 de octubre.
- 622 Autorizando a la utilización de la sala de usos múltiples para asamblea de Garesko Ezker Abertzalea el 14 de octubre de 2016 de 19:30 a 22:00 horas
- 623 Autorizando a la Mancomunidad del Servicio Social de Base de Valdizarbe a la utilización de 3 alfombras
- 624 Autorización a Club Baloncesto Gares para utilización de sala-almacen del pabellón polideportivo para la realización de cursillo de anotadores de mesa para el día 14/11/2016
- 625 Autorizando a EH BILDU Gares el uso de Sala Casa el vinculo para presentación del proyecto de Zona especial protección del casco viejo de Puente la Reina-Gares.
- 626 Autorizando a Fundación Osasuna a la Utilización del Pabellón Polideportivo para el 11/02/2017 de 9:00 a 14:00 horas
- 627 Autorizando uso Frontón Municipal Zamarian, los Jueves (de 19:00 a 20:00 horas). Desde 13/10/2016 Hasta 29/12/2016.
- 628 Autorizando a EH Bildu uso Sala Comisiones para realizar reunión con vecinos de Plaza Felix Huarte el 25 de octubre de las 20:00 a las 21:00 horas
- 629 Autorizando a, disparo de cohetes el 14/10/2016 desde el Puente románico sobre las 22:00 h.
- 630 Autorización a la APYMA utilización Aula 205 y "tatami" en Colegio Público.
- 631 Comunicando al Colegio Autorización a APYMA ZABALZAGIN para la utilización del aula 205 y "tatami" de psicomotricidad de la escuela infantil del Colegio Publico de Puente la Reina para realización de clases de dantza para el curso 2016/2017
- 632 Solicitando, como empleado municipal de servicios múltiples la realización de horas extraordinarias para la atención del mercadillo, el sábado 15/10/16, en sustitución de baja por enfermedad.
- 633 Autorizando a EH Bildu uso Sala Comisiones para realizar reunión del grupo de participación ciudadana Garbitu el 20 de octubre de las 19:30 a las 21:30 horas
- 634 Aprobando Plantilla tarifas comedor escolaridad 2016-17 Escuela Infantil Txori Haur Eskola
- 635 Autorizando a Empleado Municipal a impartir curso en Mancomunidad de Servicios Sociales de Base
- 636 Autorizando a la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE VALDIZARBE la sala de comisiones del ayuntamiento para reunión el día 31 de octubre de 2016 a partir de las 19:30
- 637 Autorizando a Asociación de mujeres Aizpea a la utilización de la sala de usos múltiples para curso de ejercicios para fortalecer espalda
- 638 Autorización a la Mancomunidad Servicios Sociales de Base utilización Aula en Colegio Público. Para curso de árabe.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

- 639 Comunicación a Colegio la autorización de utilización de Aulas en Colegio Publico a Mancomunidad de Servicios sociales de Base, curso de árabe
- 640 Autorizando a M S S Valdizarbe para utilización de biblioteca del C P Puente la Reina/Gares para el Programa de Refuerzo Educativo Escolar.
- 641 Comunicación a Colegio Autorizando a M S S Valdizarbe para utilización de biblioteca del C P Puente la Reina/Gares para el Programa de Refuerzo Educativo Escolar.
- 642 Concediendo Licencia de actividad clasificada para fábrica de conservas en Aloa nº 22, pol 3 parc 384
- 643 Concediendo Licencia de obra para acondicionamiento de nave sita en Aloa nº 22, pol 3 parc 384
- 644 Concediendo Licencia de obra para rehabilitación de vivienda en Don Rodrigo X. de Rada nº 78-1º.
- 645 Concediendo Licencia de 1ª ocupación para dos viviendas dúplex y bajas sitas en Mayor nº 11.
- 646 Acuerdo de derivación de deuda de TACONERA INMUEBLES, S.L. a BUILDINGCENTER, SAU
- 647 Concediendo Licencia de 1ª Utilización para local de clínica de quiromasaje en Cortes de Navarra nº 13.
- 648 Concediendo a Izarbeibarko Asanblada Feminista a la realización de mural en la pared de la entrada al pueblo (en barrio zabalzagain)
- 649 Concediendo Licencia de obras (legalización) para adecuación de nave en Aloa nº 22, para almacén material climatización.
- 650 Concediendo Licencia de 1ª Utilización para almacén material climatización en Aloa nº 22.

El corporativo D. Bruno López pregunta el motivo por el que se ha modificado la incorporación del número de resolución en lugar de la fecha de la misma. Se responde desde Secretaría que es más sencillo localizarlas por número de resolución, no obstante, no hay problema en incorporar las fechas o ambas referencias.

#### **DECLARACIONES RESPONSABLES EN MATERIA DE URBANISMO:**

- 07/09/2016 Solera en terraza de Don Rodrigo Ximenez de Rada nº 84
- 12/09/2016: Reparación esquina balcón recayente a Paseo Natural, de vivienda sita en S. Pedro nº 8.
- 15/09/2016: Sustitución de alicatados, rehabilitación y adecuación dos baños en Paseo Fueros 36.
- 23/09/2016: Colocación de 8 m2 de cerámica en terraza
- 03/10/2016: Reforma farmacia en Paseo Fray Vicente Bernedo
- 05/10/2016: sustitución de bañera por plato de ducha en Cerco nuevo 29 3º
- 17/10/2016: Reforma de cocina y baño en plaza Félix Huarte
- 18/10/2016: Adecuación naves sitas en Aloa 41 y 43.
- 21/10/2016: Adecuación de local en Paseo los Fueros sótano para actividad de reordenación postural

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

## **INFORMES DE LA ALCALDÍA:**

### CONTENCIOSOS:

- 31/08/2016: Recibida del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Tasación de Costas a las que fue condenada la CHE en procedimiento ordinario nº 418/2014.
- 12/09/2016: Remisión a letrado acuerdo de interposición de recurso contencioso-administrativo ante resolución R257 de la CHE.
- 13/09/2016: Remisión al Defensor del Pueblo de respuesta ante queja presentada en relación con las condiciones del vallado y del tipo de animales que se sueltan en los Festejos Taurinos.
- 16/09/2016: Se recibe del Juzgado Contencioso Administrativo nº3 Auto declarando caducidad del procedimiento porque la parte demandante no ha presentado la demanda en tiempo.
- 20/09/2016: Recibido interposición de recurso de reposición por Viesgo Energía s.l en relación a regularización de liquidación de IAE
- 22/09/2016: Se recibe comunicación del Defensor del Pueblo poniendo fin a su intervención en queja relativa a vallado y reses de los Espectáculos Taurinos.
- 04/10/2016: Interposición de recurso de reposición por Clidom Energy SL en relación a actuaciones realizadas en inspección tributaria.
- 27/10/2016: Se recibe del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de la Sala de lo Contencioso Administrativo, sentencia relacionada con el procedimiento contra Geocalci proced nº 288/2014.

### CONTRATACIONES:

- 29/09/2016: Devolución aval a Tracasa por finalización de contrato
- 09/09/2016: Presentación en Registro de Entrada por Parkare de documentación solicitada y aval como garantía de contratación de instalación de Parquímetro.
- 15/09/2016: Se procede a firma de Convenio para Ferias 2016 con Asociación de Industriales Feriantes de Navarra.
- Se ha llevado a cabo por procedimiento negociado la contratación de personal para impartir las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares

### SUBVENCIONES:

- 01/09/2016: Recibido del Dpto Educación adenda firmada subsanando error e incluyendo personal para atención de alumnado con necesidades especiales.
- 06/09/2016: Remitiendo relación de gastos del Centro 0-3 a Departamento de Educación.
- 06/09/2016. Remitiendo documentación justificativa de subvención de programa de actividad para la tercera edad.
- 07/09/2016: Se presenta por le Club Deportivo Gares en registro municipal facturas de gastos en Campo de Fútbol, solicitando subvención por los mismos conceptos.
- 08/09/2016: Se presenta en Registro de Entrada por Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Puente la Reina/Gares, memoria explicativa de actividades llevadas a cabo por la Asociación
- 12/09/2016: Se recibe Dictamen 41/2016 del Consejo de Navarra en relación a revisión de oficio de declaración de nulidad de licencia de obras en C/ Mayor 82.
- 15/09/2016: Re recibe acuerdo de orden de abono del primer pago de subvención de Escuelas de Música.
- 20/09/2016: Presentación por la Asociación de Mujeres Aizpea solicitud de abono de aperitivo organizado por las mujeres del día 30 de Julio
- 23/09/2016: Remisión al Dpto Educación Plantilla de Planificación del Centro 0-3.
- 11/10/2016: se recibe en registro de entrada solicitud de AEK korrika de colaboración económica para la Korrika 2017.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

- 14/10/2016: Remisión a Dpto Educación Sección escuelas rurales de las tarifas de comedor y escolaridad para usuarios de la escuela infantil 0-3.
- 17/10/2016: Se presenta en Registro de Entrada por Grupo de Danzas presupuesto de gastos y solicitud de subvención para el mismo.
- 19/10/2016: Remisión al Dpto de políticas sociales instituto de deporte y juventud de Anexo II para subvención del Programa de Actividad Física de la tercera edad.

OTROS:

- 31/08/2016: Recibida de dpto Presidencia comunicación de autorización par la marcha motociclista organizada por sorginduak.
- 01/09/2016: Recibida invitación para participar en acto homenaje a maestros , maestras y personal docente asesinado , represaliado en Navarra como consecuencia del Golpe militar de 1936.
- 08/09/2016: Recibida del Ayuntamiento de Artazu invitación a participar en homenaje a fusilados de Artazu en 1936
- 12/09/2016: Remisión al Boletín Oficial de Navarra de acuerdo plenario de inicio de expediente de ocupación de comunal para soterrar línea eléctrica.
- 12/09/2016: Remisión a Dpto de Economía y Hacienda de solicitud de delegación a este Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares para la realización de Inspección Tributaria.
- 12/09/2016: Traslado de acuerdo de pleno de adhesión a cooperativa SOM energía SCCL
- 12/09/2016: Se presentan solicitudes varias de lotes de leña
  
- 16/09/2016: Remisión de expediente de festejos taurinos en Ferias 2016 , 24 y 25 de septiembre a Delegación de Gobierno en Navarra así como a Dpto Presidencia, justicia sección de juego y espectáculos.
- 20/09/2016: Remisión a CHE solicitud de autorización de corta de chopos.
- 26/09/2016: Recibida solicitud del club de Baloncesto Gares para colocación de publicidad durante los partidos de baloncesto
- 29/09/2016: Presentación por Asociación de Mayores Lacarra presupuesto para permitir riego a 8.000m2 de secano en Campollano.
- 29/09/2016: Se recibe invitación de Mancomunidad de Valdizarbe participar en entregas de premios de Ecocopa
- 07/10/2016: Remisión al Dpto Educación de solicitud de adopción de medidas referentes a transporte escolar de alumnado de la localidad al IES Zizur.
- 10/10/2016: Se recibe agradecimiento por servicios prestados el día 25 de septiembre al sufrir lesiones en el espectáculo taurino celebrado en la localidad.
- 24/10/2016: se presenta en registro de entrada por la corporativa Dña Dolores Goldaraz Iturzaiz delegación en D. Fidel Aracama Azcona para participación en Comisiones de Hacienda.
- 26/10/2016: Remisión a la Sociedad General de Autores de presupuesto de gastos de actuaciones en Fiestas Patronales de 2016.

El Sr. Alcalde informa acerca de los siguientes asuntos de relevancia:

- Carta respuesta remitida desde el Arzobispado de Pamplona en relación con la recuperación de propiedades inmatriculadas por la Iglesia. “ *Muy Sr. Mío: Contestamos a las*

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

comunicaciones que se han mantenido en relación con la propiedad de la Ermita de San Martín de Gomazín y terreno habilitado para parque infantil:

1.- SAN MARTÍN DE GOMAZÍN.- Todos los documentos examinados llevan a la conclusión de que el propietario no es el Ayuntamiento, sino la Diócesis para la Parroquia de Puente la Reina. Es por ello por lo que no se puede atender a su petición.

2.- PARQUE INFANTIL.- No existe inconveniente en transmitirlo al Ayuntamiento sin costo alguno para esta parte. En consecuencia si lo desean pueden preparar la documentación notarial y nos la envían para su examen antes de la firma.

Como siempre estamos a su entera disposición.”

El Sr. Alcalde informa que una vez recibida la respuesta, se puso en contacto con letrada que asesora a la Plataforma para recuperación del patrimonio inmatriculado. En relación a la recuperación del parque, desde su grupo, no comparten el hecho de tener que sufragar los gastos de notaría, registro , por parte del Ayuntamiento si realmente no estaba correctamente inmatriculado. No obstante desde la asesoría consultada se recomienda la preparación por parte del Ayuntamiento de la documentación para proceder a la recuperación del parque. En relación a la recuperación de la Ermita de Gomazín, se está a la espera de recibir más información desde la asesoría, información de la que se vendrá informando a la corporación.

- Valoración del concurso de pintxos

El Sr. Alcalde en nombre de la corporativa Dña Gema Los Arcos informa sobre la valoración de la primera edición del concurso de pintxos de pimiento. Habiendo compartido la valoración con la propiedad de los establecimientos de la localidad, se considera valoración positiva. Sí que se aporta una reflexión acerca de la fecha de la celebración ya que el fin de semana de ferias ya es un fin de semana de mucho trabajo para la hostelería y la celebración del concurso de pintxo se ha vivido con algo de agobio. Se propone valorar el cambio de fecha.

- Lectura de Carta de Presidencia de Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe en relación a Instalaciones deportivas:

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente carta: “

“ Atención a Oihan: Queja sobre las instalaciones deportivas: En junio al técnico de deportes ( Asier) se le da la hoja Excel con los horarios de las instalaciones del polideportivo y de la sala de taekwondo. En base a lo que queda libre se planifican tanto la gimnasia rítmica, zumba, karate y patinaje. Sacamos desde la mancomunidad carteles con fecha de inscripción con finalización el 31 de Agosto. En septiembre nos encontramos con que los horarios del polideportivo han cambiado, con lo que tenemos que ajustar otra vez las actividades (zumba y gimnasia rítmica) y avisar a todos los padre y madres con el cambio. Por esta causa varios ni@s se dan de baja lo que conlleva a modificar la cuota y por esta razón avisar a los demás padres y madres del cambio de cuota.

La actividad de gimnasia rítmica nos propone la concejala de deportes de Puente la Reina – Gares, que se puede realizar en el polideportivo pero en medio de la cancha de baloncesto, es decir, entre dos grupos de baloncesto con lo que decidimos que no es adecuado para las niñ@s por peligro de recibir balonazos tanto de izquierda como de derecha. Intentando buscar una salida, Mari Carmen nos propone poder utilizar el colegio de reparadores. Es ella la que se pone en contacto con el colegio y nos dan el buen visto y por lo tanto nosotros desde la mancomunidad preparamos un convenio con sus requisitos (esto lo hacemos porque la actividad ya está lanzada y nos hemos quedado son local público, a última hora).

Antes de decidir hacerlo en los reparadores se busca otra salida en diferentes localidades. Varias de ellas están dispuestas a prestar sus locales. El técnico de deporte comienza a

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria



*volver a llamar a todos los padres y madres para el cambio de localidad de la actividad con lo que Asier se encuentra que muchos de los inscritos empiezan a desapuntarse. Asier comunica a Eunate del peligro de la desaparición de la actividad por causa de las bajas por desplazamiento de los niños@s. Ante este problema decidimos acudir a un espacio privado en Puente la Reina/Gares.*

*El colegio de reparadores no nos pone ningún inconveniente pero debido a las tasas que se deben pagar se vuelve a cambiarla cuota. El lugar no es el más adecuado para la práctica de la actividad, por lo tanto es necesario el desplazamiento del tapiz del colegio público al colegio de reparadores. Para el transporte del tapiz tenemos que preparar una nueva instancia al ayuntamiento para el uso del camión. A todo esto la actividad comenzó hace un par de semanas.*

*Zumba se lanzó en junio unos días determinados ya que nos habían confirmado el uso de esa sala con otra actividad otros días. En septiembre tuvimos que cambiar de días por el cambio de la otra actividad, por lo que tuvimos que llamar a todos los participantes para el cambio de día. Esto tuvo la consecuencia de que algunos se desapuntaron porque ya les coincidía con otras extraescolares.*

*La semana de antes de comenzar la actividad nos vemos con la obligación de cambiar la actividad de local porque la monitora tiene la clase de los adultos nada más terminar la nuestra y no le da tiempo a trasladarse. Por lo que realizamos la actividad en la sala chilindrón y tenemos que volver a avisar a los participantes del nuevo cambio.*

*Nos pusimos en contacto con Paula( monitora de Zumba) a través de Mari Carmen. Nuestra sorpresa fue cuando Paula llama a Asier diciéndole que Mari Carmen le ha llamado pidiéndole que vuelva a cambiar de día y hora la clase de Zumba de la Mancomunidad. Asier le dice que no, porque varios padres le avisaron de que el viernes (día que propone) les era imposible y además ya se habían realizado varios cambios.*

*El primer día de la actividad va la presidenta de la Mancomunidad (Eunate) al comienzo de la actividad y se encuentra tanto ella como Mari Carmen, la profesora y varias madres la sala de chilindrón en muy malas condiciones( sillas en medio de la sala, latas de cerveza tiradas, cenicero lleno de colillas, pipas en el suelo, el baño en condiciones insanas... Entre todos ( padres incluso) adecentan un poco la sala, dando comienzo 15 minutos tarde. Mari Carmen le comenta a Eunate que a su vez ya se lo había comentado a Asier que tendrían que pagar unas tasas por la utilización del local y realizar el mantenimiento de la limpieza Eunate sorprendida por los comentarios y todo lo anterior decide hacer un escrito al Ayuntamiento.*

*Para la próxima clase Mari Carmen le comenta a la profesora de que ha limpiado la sala. Después de la clase la profesora se pone en contacto con Asier y le comunica de que la sala si esta barrida pero sigue habiendo sillas, trozos de fruta y el baño sin tocar. Le comenta que los padres y madres están disgustados.*

*Nos gustaría desde la Mancomunidad que a esta sala se de una solución que no es otra que limpiarla y esperamos que para el próximo curso el tema de locales para realizar actividades nos los confirmen desde el mes de junio que es cuando se lanzan los cursos.*

*Un saludo. Atentamente la Presidenta de la Mancomunidad. "*

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

La corporativa Dña Mari Carmen Erro toma la palabra con la siguiente intervención y solicita se le dé traslado de la misma a Mancomunidad de Servicios Sociales de Base: *“Al Ilustrísimo Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, a la Mancomunidad de Servicios Sociales y a todos los aquí presentes: este escrito es la respuesta a la carta que el pasado 14 de octubre presentó la presidenta de la Mancomunidad de Deportes en este Ayuntamiento.*

*Desde la citada Mancomunidad se reflejaba el malestar producido por una serie de cambios, relativos al calendario y a las instalaciones, en las actividades de gimnasia rítmica y zumba. Quiero reiterar que dichas modificaciones han sido ajenas a mi voluntad y que yo, como concejala de Deportes, he tenido en todo momento el ánimo de cooperar y de buscar soluciones para llevar a cabo las actividades programadas.*

*A continuación, hago una sencilla exposición de cómo han transcurrido los acontecimientos:*

*En junio, el técnico de la Mancomunidad de Deportes, Asier Galarza, me pidió información sobre los horarios y espacios libres, de cara a la planificación de las citadas actividades para este nuevo curso, a lo cual yo se los facilité.*

*Fue a comienzos de septiembre cuando la presidenta del Club de Taekwondo me informó de que no disponían de profesor que impartiese las clases y se dispusieron a buscar otro. Cuando este apareció, necesitaron modificar los días que previamente venían siendo utilizados, y aquí surgió el primer problema: el reajuste afectó a la actividad de gimnasia rítmica, tanto del grupo de pequeñas como de mayores. Para solucionarlo, consulté al presidente del Club de Baloncesto acerca de la posibilidad de disponer de una parte de la cancha del pabellón para dicha actividad, pero el día en que la necesitaba gran parte del espacio estaba ocupado. Además, al técnico le pareció que no se podría llevar a cabo sin peligro pues, al estar el equipo de gimnasia flanqueado por los de baloncesto, existía el riesgo de recibir balonazos. Desde la Mancomunidad se vio que esta situación no era la idónea y nos reunimos el 12 de septiembre para buscar una solución. Surgieron dos posibilidades: la realización de la actividad aquí, en el polideportivo de los Padres Reparadores, o su traslado a otras localidades, concretamente Mañeru y Añorbe. Pero el técnico de deportes, no vio viabilidad en su realización en otras localidades; corría el riesgo de desaparecer. Por ello decidieron acudir al espacio privado de los Padres Reparadores que, además, cumplía con los requisitos de espacio, altura y disponibilidad horaria.*

*Además, está la actividad de zumba, organizada tanto desde el Ayuntamiento como desde la Mancomunidad, y teniendo en común la misma monitora. Como no queríamos que fuese en la sala de usos múltiples del ayuntamiento, por evitar molestias, decidí ubicarla en la sala de teatro que usa el grupo Txilindrón, en la Fundación Mena. Tras organizar la actividad, me encontré con un número de inscripciones superior al previsto y me ví obligada a hacer lo posible por dar salida a dicha demanda. Intenté ampliar el horario, pero la monitora no disponía de más tiempo. Un problema adicional a esta actividad es el de la falta de limpieza de un local que es compartido por varios grupos.*

*Y esta es la situación actual: por un lado, constato que las cinco actividades organizadas por el Ayuntamiento mueven a más de 160 personas, de las cuales 122 son de nueva inscripción; por otro, señalo el problema que, desde mi concejalía, tengo para poder ofrecer unas instalaciones apropiadas, acondicionadas y limpias para la realización de algunas actividades. Por todo ello, reclamo el compromiso de recuperar los espacios públicos infrutilizados y así poder dar una respuesta satisfactoria a la demanda de la ciudadanía.*

*Espero haber aclarado cuantas cuestiones habían sido planteadas por la Mancomunidad, a la vez que aprovecho para agradecer el importante esfuerzo que ha supuesto para todos los trabajador@s de este ayuntamiento la ejecución del proyecto de sacar adelante una serie de actividades deportivas.”*

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

*Atentamente:*

*Mª Carmen Erro, Concejala de Deporte, Juventud y Salud.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra considerando que el uso de la sala Chilindrón es excepcional este año, ya que opina que no es adecuada a la actividad de Zumba.

El corporativo D. Manuel Ayechu toma la palabra manifiesta su sorpresa por la crítica de Mancomunidad y quiere constatar el trabajo realizado por Mari Carmen par la organización de actividades que muevan a tantas personas.

El Sr. Alcalde agradece también el trabajo realizado por Mari Carmen y a su vez entiende el malestar de Mancomunidad. Siendo primer año, habrá que realizar un estudio del número y condiciones de salas. Se vierten diversas opiniones al respecto aclarando cuál debe ser la prioridad a la hora de autorizar la utilización de salas.

**3º.- Aprobación si procede de expediente de contratación de asistencia para Limpieza de Edificios municipales con criterios sociales y medioambientales, aprobando los pliegos que habrán de regirlo.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES:

Habiendo finalizado el periodo de contratación de asistencia para Limpieza de edificios Municipales, así como constatada la inexistencia de medios materiales y personales en el Ayuntamiento para afrontar dichas prestaciones, se precisa la contratación especializada que acometa estos trabajos.

Habiéndose trabajado por la Junta Local de Gobierno correspondientes pliegos de condiciones que habrán de regir la contratación y a propuesta de la misma

En virtud de la siguiente

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

- En cuanto a la forma y procedimiento de adjudicación del contrato, dada la cuantía del mismo (150.000€ IVA excluido) se utilizará el procedimiento abierto superior al umbral comunitario de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 y 83 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos. Serán de aplicación los artículos 85 y 86 en relación a los plazos de concurrencia.
- Es de aplicación la Instrucción para la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública aprobada por esta corporación con fecha de 1 de julio de 2.016.

En virtud de lo que antecede y constando la documentación e informes correspondientes en la documentación, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

1º.- Aprobar el inicio de expediente de contratación de Limpieza de Edificios Municipales ( Colegio Público, Pabellón, Vínculo, Ayuntamiento y Piscinas), en Puente la Reina/Gares. Aprobando al efecto los pliegos de Cláusulas administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir en la contratación

2º.- Autorizar el gasto de 150.000€, imputable a las partidas 1 15102270000; 1 15102270001; 1 32322270000; 1 33312270000; 1 342002270000; 1 342012270000; 1 92002270000.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario con diversos criterios de adjudicación incorporando cláusulas sociales y medioambientales y tramitación al amparo de lo establecido en el artículo 66 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de Junio, de contratos Públicos.

Añade que esta propuesta ha sido participada ya que se han recogido opiniones sugerencias de partes afectadas, como personal del Colegio Público, de las propias empleadas que actualmente prestan el servicio así como su trabajo en la Comisión de Gobierno.

No siendo la forma de gestión que más gusta a su grupo, ya que serían partidari@s de una gestión municipal, daba la situación organizativa y administrativa del ayuntamiento, no era posible, se ha optado por la contratación incluyendo cláusulas sociales.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad de la corporación.

#### **4º.- Aprobación si procede de expediente de contratación de obras de Adecuación del entorno de la Escuela Infantil de Puente la Reina/Gares con criterios sociales y medioambientales.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

Se ha procedido por este Ayuntamiento a la reordenación del Tráfico rodado en la localidad para lo cual ha sido modificada la Ordenanza de Tráfico rodado. Con objeto de dar solución a las diferentes necesidades de aparcamiento que pudieran derivarse de la misma, se prevé la posibilidad de habilitar una zona de aparcamiento acondicionando asimismo las inmediaciones del mismo y del Entorno de la Escuela Infantil.

Consta en el expediente informe justificativo de la necesidad del contrato e insuficiencia de medios materiales y personales para la realización de las obras mencionadas.

Consta en el expediente proyecto de realización de las obras correspondientes: Adecuación del entorno de la Escuela Infantil de Puente la Reina/Gares.

Habiéndose trabajado por la Junta Local de Gobierno correspondiente pliego de condiciones que habrán de regir la contratación y a propuesta de la misma

En virtud de la siguiente

#### **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:**

- En cuanto a la forma y procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 83 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de junio de Contratos Públicos, se tramitará por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.
- Es de aplicación la Instrucción para la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública aprobada por esta corporación con fecha de 1 de julio de 2.016.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

En virtud de lo que antecede y constando la documentación e informes correspondientes en la documentación, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el inicio de expediente de contratación de las Obras: De adecuación del entorno de la Escuela Infantil de Puente la Reina/Gares con criterios sociales y medioambientales. Aprobando al efecto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación

2º.- Autorizar el gasto de 111.540,71€ IVA excluido y 134.964,26€ IVA incluido imputable al Remanente de Tesorería.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario con diversos criterios de adjudicación incorporando cláusulas sociales y medioambientales y tramitación al amparo de lo establecido en el artículo 65 de la Ley Foral 6/2006 de 9 de Junio, de contratos Públicos.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.

**5º.- Aprobación definitiva si procede de Modificación de Plan Parcial de Área de Actividades Económicas Aloa, cambio de uso parcelas 395 y 390.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

**ANTECEDENTES:**

- En sesión plenaria de fecha de 2 de septiembre de 2.016, esta corporación aprobó inicialmente la Modificación del Plan Parcial del Área de Actividades Económicas Aloa en Puente la Reina-Gares, concretamente referente al cambio de uso de las parcelas 395 y 390 , pasando de tener un uso polivalente a ser de uso industrial.
- Se sometió a exposición pública por periodo de un mes habiéndose publicado en BON nº 191 de 3 de octubre de 2016 y consta en expediente anuncio de publicación en los diarios publicados en Navarra , en las fechas de 27 y 29 de septiembre.
- Durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones al mismo.

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:**

- Artículo 74 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en virtud del cual a la vista de la información pública el Ayuntamiento lo aprobará definitivamente.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación de Plan Parcial de Área de Actividades Económicas Aloa, consistente en cambio de uso de las parcelas 395 y 390 pasando éstas a ser de uso industrial .

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

2º.- Remitir el Plan definitivamente aprobado a la Administración Foral de Navarra.

3º.- Remitir el presente acuerdo a Boletín Oficial de Navarra para su publicación y efectos.

4º.- Notificar a las partes interesadas.

Se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.

#### **6º.- Aprobación inicial si procede de Modificaciones Presupuestarias.**

El corporativo D. Daniel Arana, Presidente de la Comisión de Hacienda y Personal da lectura a las siguientes propuestas de Modificaciones Presupuestarias:

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº17/2016.**

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de suplemento de crédito. Los suplementos de crédito para la realización de un gasto específico y determinado, para el que el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación ( artículo 35 del Decreto Foral 270/1998 , de 21 de septiembre).

Las aplicaciones presupuestarias que van a aumentar su crédito son las siguientes:

- Aplicación presupuestaria 1 2311 4630000 “ servicio Social SAD e Infanto Juvenil” que aumentará su crédito en 20.150€
- Aplicación presupuestaria 1 2311 4630001 “Servicio Social Talleres” que aumentará su crédito en 4.000€.
- Aplicación presupuestaria 1 2311 4630002 “ Servicio Social Programa Valdibus” que aumentará su crédito en 2.000€

El aumento del gasto se financiará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 26.150 €.

El objetivo de realizar el suplemento de crédito es que la bolsa de vinculación jurídica 1 2 4 no quede en negativo.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de l@s presentes.

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18/2016.**

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de crédito extraordinario. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y ahora el que no existe crédito (artículo 35 del Decreto foral 270/1998 de 21 de septiembre).

En el presupuesto de gastos se creará la aplicación presupuestaria 1 2311 46304 “servicio Social Empleo Social Protegido” cuyo crédito será 8.000€

El crédito extraordinario se financiará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 8.000€.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

El objetivo de realizar esta modificación presupuestaria es que la bolsa de vinculación 1 2 4 no quede en negativo.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de I@s presentes.

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 19/2016.**

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de transferencia de crédito. Transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

En el presupuesto de gastos se creará la aplicación presupuestaria 1 3231 62600 "Adquisición ordenador Escuela Infantil " cuyo crédito será 800€

En el presupuesto de gastos se creará la aplicación presupuestaria 1 3231 62600" adquisición ordenador Oficina de Turismo "cuyo crédito será 650€.

La aplicación presupuestaria que cederá su crédito es 1 9320 2270601 "Ponencia de Valoración " que cederá 1.450 €.

El objetivo de realizar esta modificación presupuestaria es que las bolsas de vinculación jurídica 1 3 6 y 1 4 6 no queden en negativo.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de I@s presentes.

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 20/2016.**

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de transferencia de crédito. Transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

La aplicación presupuestaria que va a aumentar su crédito es la aplicación presupuestaria 1 3380 2262001 "Ferias Septiembre" cuyo crédito será 4.500€.

La aplicación presupuestaria que cederá crédito es 1 9320 2270601 "Ponencia de Valoración" que caerá 4.500€.

El objetivo de realizar esta modificación presupuestaria es que la bolsa de vinculación jurídica 1 3 no quede en negativo.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de I@s presentes.

#### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 21/2016.**

La modificación presupuestaria que se va a realizar es una modificación de transferencia de crédito. Transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de unas a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

En el presupuesto de gastos se creará la aplicación presupuestaria 1 34200 1310001 “Retribuciones Socorristas y Taquilla Piscinas” cuyo crédito será 19.400€.

La aplicación presupuestaria que cederá su crédito es 1 2419 1310001” Retribuciones SNE Piscinas” que caerá 19.400€.

El objetivo de realizar esta modificación presupuestaria es que la bolsa de vinculación jurídica 1 3 1 no quede en negativo.

El corporativo D. Daniel Arana aclara el motivo de la presente modificación, se debe a las modificaciones producidas en la convocatoria de Subvenciones que desde Servicio Navarro de Empleo y que como consecuencia no han sido subvencionadas algunas de las contrataciones de personal de piscinas por estar agotada la partida de Servicio Navarro de Empleo.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de I@s presentes.

El Sr. Alcalde toma la palabra y propone incluir un nuevo asunto en el orden del día. En virtud del artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dispone lo siguiente:

El Alcalde o Presidente, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o propuesta de alguno de los portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión Informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos son que el pleno ratifique su inclusión en el orden del día.

En sesión plenaria de fecha de 22 de septiembre del presente se adoptó acuerdo de aprobación de inicio de expediente de aprovechamiento maderable de chopos así como la aprobación de pliego de condiciones económico-administrativas y pliego de condiciones técnicas particulares, el expediente quedaba condicionado a la obtención de las autorizaciones pertinentes ya solicitadas en ese momento. Actualmente no se han recibido las autorizaciones de la CHE relativas a las choperas de Campollano y Aizpea . Hecho que ralentiza todo el expediente.

En el objeto del mismo se incluyó la parcela 543 del polígono 2, correspondiente a la Regata de Gomacin. Desde Gobierno de Navarra se va a proceder a la realización de las obras de recuperación de la Regata de Gomacin para lo cual solicitan al Ayuntamiento la retirada de los chopos, por ser competencia del mismo.

Ante la premura del inicio de las obras, y considerando la posibilidad y fundamentación de excluir del Lote la extracción de los chopos de la regata, se considera urgente la adopción del acuerdo y ejecución de los trabajos de retirada de chopos para posibilitar el inicio de las obras.

En virtud de lo que antecede, se propone a la corporación la votación de urgencia del presente asunto en el orden del día.

Se somete a votación la urgencia y la inclusión de nuevo asunto en el orden del día: “ modificación de pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares aprobadas en sesión plenaria de fecha de 22 de septiembre de 2016, siendo aprobado por unanimidad de I@s presentes.

A continuación, el corporativo D. Fidel Aracama Azcona, Presidente de la Comisión de Agricultura da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria



Modificación de PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES APROBADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO en sesión plenaria de fecha de 22 de septiembre de 2016.

Acordada justificada la urgencia de la inclusión del asunto en el orden del día, ante la premura de ejecución de obras de recuperación de la Regata de Gomacin por Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta el inicio inmediato de las obras a realizar, se propone desde la Comisión de Agricultura excluir la tala de chopos de la Regata de Gomacin parcela 543 del polígono 2, en virtud de lo dispuesto en el artículo 213 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales: "Las entidades locales, previa autorización expresa de Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, podrán enajenar sin el trámite de subasta los aprovechamientos en los siguientes supuestos: letra d) Cuando se produzcan en razón de la realización de obras públicas o privadas de reconocida urgencia y que afecten al interés público." Se informa

En virtud de lo antecede, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación si procede de modificación del punto nº1 del pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares de aprovechamiento maderable, en relación a la composición del LOTE:

Aprobándose la siguiente redacción del mismo:

" LOTE: Compuesto por Parcela 284 del polígono 1, parcela 1079 del polígono 11, parcelas 331 y 344 del polígono 3. 1.149 árboles de chopo que cubican 622 Metro cúbicos de leña. Siendo el precio de licitación de 22.476 € IVA excluido.

2º.- Solicitar al Dpto de Agricultura, Ganadería y Montes autorización expresa para proceder a la tala de los chopos de la Regata de Gomacin parcela 543 del polígono 2 sin el trámite.

Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de l@s presentes.

**7º.- Notas de Reparación de Intervención y Secretaría.**

No constan

**8º.- Mociones.**

**MOCIÓN 1: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE  
DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.  
LEMA: "POR UNA CIUDADANÍA IMPLICADA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"**

El 25 de noviembre pretende ser un día para hacer balance de los avances, retos y mejoras que quedan por abordar en materia de violencia contra las mujeres. También pretende ser un día para homenajear a las mujeres supervivientes y recordar a las mujeres asesinadas. Es un día que pretende visibilizar esa realidad y concienciar y sensibilizar a la sociedad.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, presente en todas y cada una de las clases sociales existentes en nuestra sociedad, en todos los países y lugares del mundo y todos los días del año. Las víctimas de esta violencia son las mujeres y las niñas quienes, por el hecho de serlo, son discriminadas y violentadas en cualquier momento de sus vidas y en cualquier ámbito.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

Tal y como establece la “ ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres”, entendemos por violencia contra las mujeres” la que se ejerce contra éstas por el hecho de serlo, o que les afecta de forma desproporcionada como manifestación de la discriminación por motivo de género, y que implique o pueda implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. En este concepto se incluye la violencia hacia las niñas menores de edad.”

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema de las mujeres sino un problema de la sociedad en su conjunto y, como tal, hay que responder en conjunto. Estos últimos años se han dado avances a nivel normativo, en la implementación de programas de coeducación y prevención de la violencia en los centros educativos, en la planificación de campañas de concienciación y sensibilización social...generando resultados positivos en la respuesta social e institucional como, por ejemplo, la mostrada por parte de la ciudadanía Navarra en las fiestas de San Fermín, posicionándose de forma activa y mostrando su rechazo ante las agresiones sexistas ejercidas durante las fiestas, dejando claro que ese tipo de actitudes y comportamientos no se toleran y no generan ni favorecen una sociedad democrática e igualitaria.

Otras realidades que están sucediendo hoy día también nos recuerdan las violencias que viven las mujeres en países en conflicto y qué respuestas se están dando desde las plataformas ciudadanas y movimientos sociales para mostrar su malestar ante las políticas de inmigración europeas, diseñando acciones para evitar situaciones de trata de personas, agresiones y violaciones a mujeres y niñas, que vulneran los derechos humanos.

**Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales, MANIFESTAMOS:**

**NUESTRA REPULSA** a la violencia sexista: la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre mujeres y hombres.

**NUESTRO COMPROMISO** como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia, así como nuestro compromiso en la respuesta ante todo tipo de violencias contra las mujeres, en **una legislación donde la igualdad sea el centro de las políticas**

**NUESTRA SOLIDARIDAD** con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

**E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA** a seguir mostrando su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones del control patriarcal, de todas las formas de violencia presentes en la vida de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre. Así, seguiremos avanzando conjuntamente hacia una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.

Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de I@s presentes.

**MOCIÓN 2: NAVARRA POR LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA, NO AL FASCISMO.**

El Sr. Alcalde da lectura a la siguiente moción:

“ Jamás admitieron la democracia y jamás se arrepintieron de sus crímenes.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

Comenzaron conspirando contra la II República, después consumaron el levantamiento militar, civil y eclesiástico ( al que llamaron Santa Cruzada Nacional) y siguieron cubriendo la península de sangre inocente asesinando a quienes no pensaban como ellos, sacrificando al pueblo y a la clase trabajadora en una guerra incivil cruenta. Luego instauraron la dictadura franquista.

Desde el golpe del 36, han pasado 80 años y los autores de tanto crimen y desolación junto con sus herederos políticos jamás han sido juzgados, gozando al día de hoy de absoluta impunidad.

80 años después, en Navarra estamos asistiendo en estos últimos meses a una cadena de agresiones, pintadas y amenazas que han tenido como objetivo a todo tipo de colectivos populares y sociales que trabajan en el ámbito de la memoria histórica, sindical, euskera, antirracismo, peñas sanfermineras...

No se ha quedado ahí. El último exabrupto ha sido el del Ministro del interior diciendo que “ Hay algunos que pretenden ganar la Guerra Civil, 40 o no sé cuántos años después de haber terminado”. Por supuesto con ello expresa la defensa de los que ganaron no una guerra civil, sino un golpe militar fascista contra la democracia.

Asimismo y cumpliendo con la Ley Foral de Memoria Histórica aprobada en 2013 en el Parlamento de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona ha decidido devolver los restos de Mola, Sanjurjo y de todos los fascistas allí enterrados a sus familiares. YA era hora, pero esto se hace mientras miles y miles de familiares asesinados por los golpistas de los que Emilio Mola fue “ El director” tienen a los suyos en cunetas y simas.

Con ello, la ciudadanía Navarra daremos un pequeño paso en la dirección de recuperar nuestra memoria, de recuperar nuestra dignidad. Ese día debe ser un día de reconocimiento a quienes lucharon para defender la República, a quienes participaron en la oposición al franquismo.

Pero el fascismo no es sólo terrible recuerdo, su sombra es alargada. Lo que sucede y viene sucediendo desde hace décadas en las fronteras europeas no es más que el germen del fascismo, otra vez categorizando a las personas. Esta Europa, la de los supuestos valores democráticos, ahora convertida e la fortaleza para proteger los privilegios de unos pocos, es la Europa que antepone los intereses del capital a las personas, es el fascismo vestido de xenofobia.

También sufrimos un fascismo más soterrado, que se expresa en intentos de recortes a la libertad de expresión y, en este sentido, la ley mordaza es una clara expresión de ello.

Consideramos importante que en los centros escolares y en la enseñanza universitaria se hable con claridad de nuestra historia y que se desenmascare a quienes originaron tanto sufrimiento a nuestra tierra. Si damos pasos en esta dirección, algún día podemos garantizar alas nuevas generaciones un futuro en libertad y dignidad.

De la misma manera, el reconocimiento de la memoria será incompleto si no se convierte también en una afirmación de nuestra voluntad de recuperar los valores republicanos para avanzar hacia una sociedad radicalmente democrática, que rechaza el fascismo en sus nuevos o viejos ropajes y donde nadie quede excluido del derecho a ser elegido para cualquier puesto del estado, una República.

Hoy, como ayer, la democracia no es algo que se nos regale, es algo por lo que hay que luchar día a día.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

## APRUEBA

1.- Expresar nuestro apoyo al Acuerdo adoptado por el Ayto. de Pamplona en relación con la exhumación de los cuerpos de los generales golpistas Mola y Sanjurjo, responsables del golpe de estado fascista de 1936 y de toda la represión y crímenes que del mismo se derivaron para con nuestro pueblo.

2.- Manifestar nuestro apoyo a la manifestación en apoyo a esta exhumación convocada por varias decenas de partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales para el 19 de noviembre e invitar a todas las vecinas y vecinos de esta localidad a participar, junto a su Ayuntamiento, en la misma.

3.- Resaltar el compromiso de esta Corporación para con las iniciativas que el movimiento de memoria histórica está realizando en Navarra en exigencia de Verdad, Justicia y Reparación por los crímenes derivados del golpe de estado fascista de 1936, el franquismo y su dictadura.

Se somete a votación siendo el siguiente resultado:

- Votos a favor 5: 3 Bildu Gares , 2 Agrupación Electoral Puentesina
- Abstenciones 5: 4 Agrupación Electoral Ximenez de Rada , 1 Unión del Pueblo Navarro.

### **9º.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales.**

- Comisión de Deportes, su Presidenta Maria Carmen Erro informa que están trabajando sobre las nuevas tasas, concretamente una nueva para las actividades deportivas. Añade se prevé la modificación de la tasa de la actividad de gimnasia para mayores y que serán informadas las usuarias. El incremento se debe a un seguro da cada una de las personas participantes que se ha contratado y que incrementa un poco el precio.
- Comisión de Agricultura, el Presidente de la misma, D. Fidel Aracama informa de asuntos tratados en Comisión de Agricultura: Adjudicación de lotes de leña, previo pago de fianza de 20 € a las personas que estén al corriente de pago en las obligaciones tributarias para con el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares. Se habló sobre la posibilidad de mejora en una parte del comunal destinándolo a regadío, todo ello previa solicitud de la Asociación de Mayores Lacarra, con objeto de sembrar alimentos y posteriormente entregarlos al banco de alimentos. Asunto a estudiar en próximas reuniones.  
En relación con las mejoras a realizar en Caminos Agrícolas, se estudia una propuesta remitida por la Asociación de Cazadores, todavía sin adoptar decisión al respecto.

### **10º.- Ruegos y preguntas.**

El corporativo D. Fidel Aracama Azcona informa acerca de Mancomunidad de Valdizarbe, se va a proceder a modificar la organización de la Plantilla. Por una parte, la persona que actualmente lleva gerencia de Mancomunidad pasará a su puesto de técnico de aguas. Por otra parte, esta misma semana se ha incorporado una persona al puesto de Secretaría. Anuncia que probablemente la próxima semana se celebre una Asamblea General.

El corporativo D. Oscar Erice pregunta a D. Fidel Aracama acerca de la proliferación de algas en el Río Ubagua.

El corporativo Fidel Aracama responde que se planteó la inquietud en reunión de Mancomunidad y que en la misma son conocedores del mismo. Consideran no es alarmante, ya que la toma de agua de la que se abastece Puente la Reina/Gares, está más alta de la zona en la que se ha detectado la proliferación de este alga.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016, aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.

La Secretaria

El Sr. Alcalde solicita a los miembros de la corporación, presten atención al estado del río, ya que últimamente se han detectado purines y espuma en el río a su paso por esta localidad.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintiún horas y cuarenta y cinco minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.

La diligencia la pongo yo: acta de sesión plenaria de fecha de 4 de Noviembre de 2016,  
aprobada en sesión plenaria de fecha 13 de enero de 2017.  
La Secretaria